

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Elizabeth Ruff

3 quien actua en calidad Antepuesta

4 y esta revestido del sello/timbre de 26



CERTIFICACION

5 EN Panama

6 el día 21 de FE de 1994

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4008

9 Sello/timbre 2

10 Firma W. J. de B.

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL NOMINATIVAS QUE SU DURACION ES PERPETUA QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

MEDIANTE RESOLUCION N° 20-022 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA DEBEN DOCUMENTARSE TODAS INSCRITA EN LA SECCION DE MERCANTIL DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2009 QUE SUS ACCIONISTAS SON LOS SIGUIENTES EL SEÑOR FRANCISCO ALVARADO GONZALEZ, TEODORO ALVARADO GONZALEZ, CECILIA ALVARADO MIRANDA, AMELIA ALVARADO GONZALEZ.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL DUECE (12) DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ A LAS OCHO Y VEINTI OCHO HORAS.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DE LOS DERECHOS POR UNA VUELTA DE 10 DOLARES CON PROBABILIDAD NO CERTIFICACION DE 003879 PAGA DE LOS DERECHOS DE 10 DOLARES ENERO DE 2010



El infrascrito funcionario de Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

ELIZABETH QUIJADA

Es autentica del funcionario que el día 13

de ENERO año 2010

ejercía el cargo de ASISTENTE DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Panamá 25 de ENERO año 2010

283984 Autenticación N° 7-C RC

Firma del funcionario *Julia M. McKay*

Julia M. McKay
FIRMA AUTORIZADA

JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en caso de falsificación del documento.

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

ROYAN INTERNATIONAL, S. A.

Nosotros, ILLUECA Y ASOCIADOS, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle Aquilino Guardia No. 16, Edificio Molon Tower, Piso 3, Bella Vista, ciudad de Panamá, República de Panamá, actuando en nuestra calidad de Agentes Residentes, de la Sociedad ROYAN INTERNATIONAL, S. A., debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, por este medio:

CERTIFICAMOS:

PRIMERO: Que Mediante Escritura Pública número 14893 de 5 de noviembre de 1997, Notaría Décima del circuito de Panamá, se constituyó la sociedad anónima denominada ROYAN INTERNATIONAL, S. A., debidamente incorporada bajo las leyes de La República de Panamá, a la ficha 337693 rollo 57036, imagen 0049, desde el día 13 de noviembre del 1997.

SEGUNDO: Que sus actuales directores y dignatarios son los siguientes:

FRANCISCO ALVARADO ROCA _____ Director-Presidente _____

FRANCISCO ALVARADO GONZALEZ _____ Director-Vice-Presidente _____

TEODORO ALVARADO GONZALEZ _____ Director-Tesorero _____

TEODORO ALVARADO GONZALEZ _____ Director-Secretario _____

TERCERO: Que su capital es de QUINIENTAS (500) comunes, sin valor nominal. Nominativas.

CUARTO: Que los accionistas de la sociedad son los siguientes:

FRANCISCO ALVARADO GONZALEZ _____ 125 acciones _____

TEODORO ALVARADO GONZALEZ _____ 125 acciones _____

CECILIA ALVARADO MIRANDA _____ 125 acciones _____

AMELIA ALVARADO GONZALEZ _____ 125 acciones _____

QUINTO: Que su domicilio es la ciudad de Panamá, República de Panamá.

SEXTO: Que la sociedad se encuentra vigente.

Panamá, 29 de julio del 2009.

POR ILLUECA Y ASOCIADOS

Venus Illueca de Tulipano
Venus Illueca de Tulipano

Cédula 8-153-1476

Karina Díaz Portuguez
Karina Díaz Portuguez

Cédula 4-225-76



Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 03 ABR 2009
TESTIGO TESTIGO
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Landero

3 quien actua en calidad Notario Público

4 y esta revestido del sello/timbre de 41

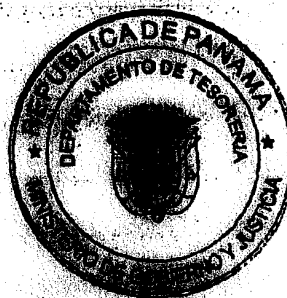
CERTIFICADO

5 EN Panamá, 6 el día 03 ABR 2009

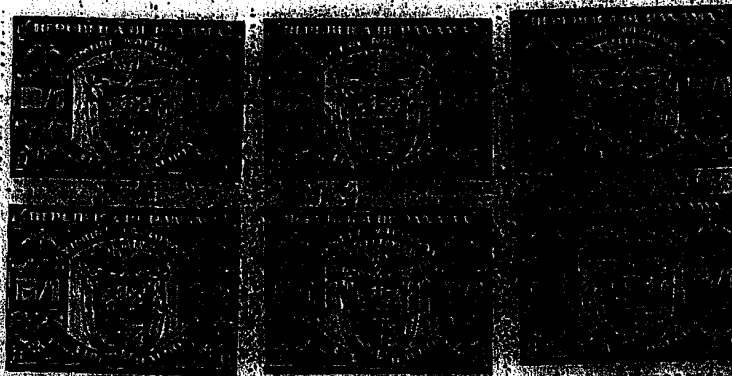
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 64121

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
de por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1975, publicada en el Registro Oficial No. 364
del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe. Guayaquil



18 FEB. 2011
Dr. Humberto Mora Flore
Notario XXXVIII de Guayaquil

**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA**

Autenticación N° **108** CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JULIA M. MCKAY
Firma Autorizada

Jefa de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

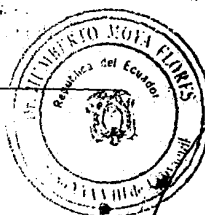
Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, **1 febrero 2000**

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del
presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de 3 fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



18 FEB. 2001

Dr. Humberto Moya Flore
Notario XXXVIII de Guayaquil